

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

Aecon AG Constructores S.A.

En mi calidad de Comisario principal de Aecon AG Constructores S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 y Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General y los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no se observó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía Aecon AG Constructores S.A. cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, así como la Ley de Zona Franca, ya que la empresa fue designada según resolución No. 161 del Consejo Nacional de Zonas Francas como “usuario”; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	IMPORTE	%
INGRESOS DE OBRA	\$ 44.580.989,00	100,00%
COSTOS DE OBRA	\$ 52.671.174,00	84,64%
PERDIDA BRUTA	(\$ 8.090.185,00)	-14,45%
OTROS	\$ 251.611,00	0,45%
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 16.786,00	0,03%
PERDIDA NETA Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	(\$ 7.821.788,00)	-13,97%

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	IMPORTE	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 683.023,24	1,22%
ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 30.638.785,36	54,71%
INVENTARIOS	\$ 15.741,99	0,03%
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	\$ 104,20	0,00%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$ 1.608.769,92	2,87%
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (NIC 11 Y SECC.23 PYMES)	\$ 19.582.483,82	34,97%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 3.447.633,69	6,16%
ACTIVO INTANGIBLE	\$ 16.482,42	0,03%
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 6.194,16	0,01%
TOTAL ACTIVO	\$ 55.999.218,80	100%

PASIVO Y PATRIMONIO	IMPORTE	%
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	\$ 8.581.187,54	15,32%
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 575.568,23	1,03%
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	\$ 521.228,48	0,93%
OTROS PASIVOS CORRIENTES	\$ 24.510.150,94	43,77%
CAPITAL	\$ 2.000,00	0,00%
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	\$ 17.950.000,00	32,05%
RESULTADOS ACUMULADOS	\$ 11.680.871,67	20,86%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(\$ 7.821.788,06)	-13,97%
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 55.999.218,80	100%

Cabe destacar que los presentes estados financieros de Aecon AG Constructores S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador. La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Compañía.

Adicionalmente se menciona que los **Resultados acumulados** por los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio generaron un saldo acreedor que solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Los Aportes a **Futuras Capitalizaciones** corresponden a aportaciones recibidas en el año 2011 por parte de los accionistas de la Compañía en efectivo. La Compañía completará los trámites correspondientes para capitalizar dichos valores de acuerdo a la ley.

3. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Aecon AG Constructores S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Balance General de Aecon AG Constructores S.A., y de los correspondientes Estados Financieros, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2012.

Quito- Ecuador
18 de abril del 2013

Atentamente,



Jaqueline Amán
Comisario Principal